



Con

11. Reseio el Ayuntamiento. to n! de la Villa  
 de Trujillo entre varias relacio-  
 nes de sus vecinos una de D.  
 Pasqual Tornay, haciendo prome-  
 te q' no era poseedor del vinculo  
 lo q' fundo D Juan Loraño, y  
 si D Jacobo Maria Spinosa; y  
 otra del apoderado de este D Mi-  
 guel M<sup>a</sup> Spinosa, en q' expresa  
 ta q' las fincas de q' era posee-  
 dor D Pasqual las Uebaba de  
 su cuenta; pero omitiendo am-  
 bo hacer enumeracion de las  
 propiedades del Mayorazgo, y no  
 expresandolo en la q' en 1826-  
 dio a nombre del Tornay Juan  
 Lopez de Seres, no puede cono-  
 cerse si le corresponden algu-  
 nas, por q' no todas las q' com-

Nota

pios y arbitrios, y al de los otros de  
 el Sr. D. Pedro de Decano, como Cabildo accidental del Ayuntamiento de  
 milla treinta de Abril de mil ochocientos treinta y uno: con fe

Bern. de

Nota  
 Uno a continuacion de orden q' se dio en el acuerdo q' ante  
 sede de la Intendencia de Cuzco y arbitrio de la Provincia de  
 ventisiete del Corriente. Trujillo 17 de Mayo de 1826

Bern. de

